

CÓDIGO	PÁGINA
EP 10203	1/1
FECHA	REV.
Marzo 2013	0

Objetivo: Mantenimiento de núcleos de conservación y mejora de animales de razas autóctonas en peligro de extinción y difusión de razas autóctonas.

Dirigido a: Administración de Navarra y asociaciones de ganaderos para la mejora genética de razas ganaderas.

Contenidos:



Finca Sabaiza	Finca Sastoia	Recría de animales
<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo de equino de raza Jaca Navarra. <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y manejo de los animales. • Selección de la reposición según los estándares de la raza. • Gestión del ganado con criterios de conservación y difusión de la raza. • Pertenencia y colaboración con JACANA (Asociación de criadores de Jaca Navarra). - Manejo de la base territorial adaptada a las necesidades del ganado y a la sostenibilidad del medio. - Seguimiento técnico de ganado y finca. - Cuarentena de corderos con destino al CIA. - Recría de novillos de raza Pirenaica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo de vacuno de raza Betizu <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y manejo de los animales. • Selección de la reposición según los estándares de la raza. • Gestión del ganado con criterios de conservación y difusión de la raza. • Pertenencia y colaboración con ASBENA (Asociación de criadores de vacuno de raza Betizu). - Manejo de la base territorial adaptada a las necesidades del ganado y a la sostenibilidad del medio. - Seguimiento técnico de ganado y finca. - Control y captura de animales de raza Betizu en estado salvaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de convenio o contrato con asociaciones de productores. - Recepción de los animales seleccionados por la asociación. - Mantenimiento y cuidado de los animales. - Difusión de animales aptos para reposición.

Condiciones de Servicio:

- INTIA asignará a cada finca una persona de la organización que se encargará de su gestión, con criterios de conservación y difusión de las razas alojadas en la misma.
- INTIA se encargará de realizar todas las tareas referentes al cuidado y manejo de los animales en las fincas.
- Se realizará una gestión y aprovechamiento de la base territorial de cada finca adaptada a las necesidades del ganado y a la sostenibilidad del medio.
- Se organizarán jornadas de puertas abiertas y/u otro tipo de acciones con el objetivo de divulgar el trabajo realizado en las fincas y difundir las razas presentes en las mismas.
- Los animales que por mantenimiento óptimo de la finca no puedan permanecer en ella, pero sean aptos para reposición o ampliación de otras explotaciones, serán difundidos de forma prioritaria entre los ganaderos de Navarra que manejan este tipo de ganado.
- Cuando el servicio se presta a una asociación de productores deberá existir un contrato de prestación de servicios o un convenio de colaboración.
- Las fincas podrán ser utilizadas para otras actividades, siempre que esto no altere su objetivo principal.
- El control y captura de animales de raza Betizu en estado salvaje se realizará mediante trampas o utilización de dardos anestésicos para evitar problemas sanitarios y daños en cultivos o personas.

Condiciones Económicas:

En el caso de los contratos o convenios con asociaciones se determinará en los mismos la cantidad a facturar y los plazos de pago.